

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO:

PÁGINA:

• Estados de Situación Financiera	2
• Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales	3
• Estados de Cambios en el Patrimonio	4
• Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	5
• Resumen de las Principales Políticas Contables	7
• Notas a los Estados Financieros	29

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
EDITORIAL OCÉANO ECUATORIANA (EDIOCÉANO) S.A.
- **RUC de la entidad.**
1790560716001
- **Domicilio de la entidad.**
Isla Santa Fe N43-184 y Av. Río Coca
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A., es una compañía ecuatoriana, jurídicamente independiente y miembro de Océano Grupo Editorial. Fue constituida el 8 de noviembre de 1982, con el nombre de Editorial Ecu-Libro Cia. Ltda. El 8 de febrero de 1995, La Superintendencia de Compañías del Ecuador aprobó la transformación de la Compañía Limitada por Sociedad Anónima. El 18 de enero del 2008, la Superintendencia de Compañías aprobó la fusión por absorción de Editorial Ecu-Libro S.A. (absorbente) y la compañía relacionada Editorial Océano Ecuatoriana “Ediocéano” S.A. (absorbida), el cambio de denominación de la absorbente a Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A. y un aumento de capital.

La actividad principal de la compañía es la importación y venta al por mayor y menor de libros. Su principal proveedor es la compañía relacionada Océano Internacional S.A. domiciliada en Uruguay.

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la

Fuente

preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2017:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

	años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades" (*).

Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Emitida en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias" (*).

Emitida en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Fuente

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

Se administración de la Compañía se encuentra en el análisis con respecto a la aplicación de la NIIF 9 que inicia el 01 de enero de 2018, y se están evaluando cambios y/o efectos que pudieren tener.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

Se administración de la Compañía se encuentra en el análisis con respecto a la aplicación de la NIIF 15 que inicia el 01 de enero de 2018, y se están evaluando cambios y/o efectos que pudieren tener.

CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas” (*).

Emitida en diciembre de 2016. La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas

Fuente

de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, a estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 “Arrendamientos”.

Emitida en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.

Enmienda a NIIF 2 “Pagos basados en acciones” (*).

Emitida en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, netas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la restructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

Fuente

Enmienda a NIIF 4 “Contratos de seguros”.

Emitida en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguro. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
- El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9., permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” (*).

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 40 “Propiedades de Inversión”(*).

Fuente

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” (*).

Emitida en septiembre de 2014. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por ser determinada debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite su adopción inmediata.

CINIIF 23 “Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas” (*).

Emitida en junio de 2017. Esta interpretación aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la NIC 12 Impuestos sobre la renta cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 17 “Contratos de Seguros”.

Emitida en mayo de 2017. Este estándar de contabilidad integral para contratos de seguros cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la NIIF 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten.

La NIIF 17 es efectiva para períodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15.

(*) *Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía*

4.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.5. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y/o bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.6. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.7. Otras cuentas por cobrar.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.9. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

4.10. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Instalaciones	10 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)
Equipo de computación	3 años	(*)
Vehículos, equipo de transporte y caminero	5 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.11. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por

Fuente

su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

4.12. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.13. Provisiones.

Fuente

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

4.14. Otros pasivos corrientes.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.

Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

4.15. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22% y para el año 2017 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.16. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.17. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto aportado del capital. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Fuente

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

4.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de libros y contenidos digitales; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

4.19. Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

Fuente

4.20. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.21. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Provisión por obsolescencia de inventarios.- La Compañía realiza un análisis de la posibilidad real de venta de sus inventarios de baja rotación en base a experiencias históricas y conocimiento del comportamiento del mercado en el que opera. Sobre esta base, estimó parámetros de provisión de acuerdo a la antigüedad de cada título o libro de fondos editoriales propios. Un detalle de los porcentajes estimados para la provisión de obsolescencia de inventarios es como sigue:

Fecha última compra	% de provisión
Más de 24 meses	90%
Entre 18 y 24 meses	60%
Entre 12 y 18 meses	30%
Menos de 12 meses	0%

Provisión por valor neto realizable de inventarios.- al final de cada período contable se evalúa la existencia evidencia objetiva de que no se podrá recuperar el costo de los inventarios comparando el saldo en libros y el valor neto realizable tomando en cuenta los precios de venta menos los costos de venta para productos terminados y los precios de venta menos los costos de conversión y los costos de venta para materias primas; cuando el valor en libros de los activos excede su valor neto de realización se considera deterioro.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Fuente

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 9 y 17), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2017:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	399.743	-
Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas	3.759.499	-
	<u>3.997.609</u>	<u>-</u>
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas,	337.718	-
Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas	3.659.891	-
	<u>3.997.609</u>	<u>-</u>

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Total pasivos	4.435.521	4.603.428
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(35.373)	(22.310)
Total deuda neta	<u>4.400.148</u>	<u>4.581.118</u>
Total patrimonio neto	<u>295.603</u>	<u>312.701</u>

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Índice de deuda - patrimonio neto	14.89	14.65
-----------------------------------	-------	-------

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no mantiene obligaciones u operaciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no cuenta con operaciones de crédito, por lo tanto, no existe análisis de sensibilidad al Estado de Resultados Integral y Patrimonio neto en los estados financieros adjuntos por este concepto.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

	Diciembre 31, 2017				Diciembre 31, 2016			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros medidos al valor razonable:								
Efectivo y equivalentes al efectivo	35.373	35.373	-	-	22.310	22.310	-	-
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	2.306.741	2.306.741	-	-	2.332.556	2.332.556	-	-
Cuentas por cobrar clientes relacionados	1.292	1.292	-	-	67.165	67.165	-	-
Total activos financieros	2.343.406	2.343.406	-	-	2.422.031	2.422.031	-	-
Pasivos financieros medidos al valor razonable:								
Cuentas por pagar proveedores no relacionados	399.743	399.743	-	-	337.718	337.718	-	-
Cuentas por pagar proveedores relacionados	3.759.499	3.759.499	-	-	3.659.891	3.659.891	-	-
Total pasivos financieros	4.159.242	4.159.242	-	-	3.997.609	3.997.609	-	-
Instrumentos financieros, netos	(1.815.836)	(1.815.836)	-	-	(1.575.578)	(1.575.578)	-	-

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Caja	1.000	1.000
Bancos	34.373	21.310
(1)	35.373	22.310

(1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

9. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Clientes locales	2.281.732	2.313.482
Préstamos empleados	25.009	19.074
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables	(20.406)	(10.636)
	2.286.335	2.321.920
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	994.463	1.061.635
No corriente	1.312.278	1.270.921
	2.306.741	2.332.556

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2017		Diciembre 31, 2016	
	Saldo	%	Saldo	%
<u>Por vencer</u>	576.226	25.25	620.922	26.84
<u>Vencidas</u>				
De 1 a 90 días	143.726	6.30	264.030	11.41
De 91 a 180 días	177.644	7.79	82.170	3.55
De 181 a 270 días	71.858	3.15	46.191	1.99
De 271 a 360 días	-	-	29.248	1.26
Más de 361 días	1.312.278	57.51	1.270.921	54.94
	<u>2.281.732</u>	<u>100.00</u>	<u>2.313.482</u>	<u>100.00</u>

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(10.636)	(1.098)
Provisión (reversión) del año	(9.770)	(9.538)
Castigos	-	-
Saldo final	<u>(20.406)</u>	<u>(10.636)</u>

10. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Productos terminados producidos / comprados (2)	1.965.164	1.809.786
Mercaderías en tránsito	223.136	19.920
(-) Provisión por obsolescencia (1)	2.188.300 (125.345)	1.829.706 (130.492)
	<u>2.062.955</u>	<u>1.699.214</u>

- (1) Los movimientos de la provisión por obsolescencia de inventarios, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	(130.492)	(139.751)
Provisión del año	-	-
Castigos	5.147	9.259
Saldo final	<u>(125.346)</u>	<u>(130.492)</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por 1.251.497 y 1.390.671 respectivamente.

11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Primas de seguros prepagadas	6.185	6.846
Otros	3.681	4.167
	<u>9.866</u>	<u>11.013</u>

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

12. OTROS ACTIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Anticipo entregado a vendedores	(2)	534.670	604.207
Anticipo entregado asesores legales	(2)	42.894	42.394
Garantías y otros anticipos		18.619	18.894
	(1)	596.183	665.495

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de otros activos corrientes fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Corriente	429.715	397.826
No corriente	166.468	267.669
	596.183	665.495

(2) Los anticipos vendedores a largo plazo y asesores legales mantienen saldos por Usd. 191.884 que son irrecuperables por lo cual serán castigados el momento que cumplan cinco años para ser tomados como deducibles.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Fuente

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Costo:	328.234	342.506
Depreciación acumulada	(224.651)	(219.436)
	103.583	123.070
<u>Clasificación:</u>		
Terrenos (1)	5.000	5.000
Instalaciones	9.417	10.947
Muebles y enseres	78.834	88.234
Equipos de computación	6.798	9.803
Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero	3.534	9.086
	103.583	123.070

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipo de computación	Vehículos	Otros	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	5,000	35,054	158,800	85,275	43,911	12,000	340,040
Adquisiciones	-	5,824	5,319	6,371	-	-	17,514
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	0
Bajas / ventas	-	-	-	(665)	(2,383)	(12,000)	(15,048)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	5,000	40,878	164,119	90,981	41,528	-	342,506
Adquisiciones	-	-	3,540	3,912	-	-	7,452
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	0
Bajas / ventas	-	-	-	(1,400)	(20,324)	-	(21,724)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	5,000	40,878	167,659	93,493	21,204	-	328,234
Depreciación acumulada:							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	(28,481)	(63,401)	(74,308)	(28,320)	-	(194,510)
Venta / bajas	-	-	-	-	1,033	-	1,033
Gasto por depreciación	-	(1,451)	(12,484)	(6,870)	(5,154)	-	(25,959)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	(29,932)	(75,885)	(81,178)	(32,441)	-	(219,436)
Venta / bajas	-	-	-	778	19,132	-	19,910
Gasto por depreciación	-	(1,529)	(12,940)	(6,295)	(4,361)	-	(25,125)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(31,461)	(88,825)	(86,695)	(17,670)	-	(224,651)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2017	5,000	9,417	78,834	6,798	3,534	-	103,583

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Proveedores locales	50.289	63.735
Proveedores del exterior	349.454	273.983
	<hr/>	<hr/>
	399.743	337.718
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	399.743	337.718
No corriente	-	-
	<hr/>	<hr/>
	399.743	337.718

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Obligaciones con el IESS	14.674	13.603
Otros pasivos por beneficios a empleados	54.077	51.093
	<hr/>	<hr/>
	68.751	5 64.696

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Jubilación patronal	330.182	283.753
Desahucio	63.644	53.106
	393.826	336.859

16.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldos al comienzo del año	283.753	238.435
Costo de los servicios del período corriente	28.891	33.205
Costo por intereses	11.918	12.316
Pérdidas actuariales	14.859	4.620
Reserva o costo laboral servicio años ant.	-	24.729
Reducciones y liquidaciones anticipadas	(3.203)	(24.148)
Beneficios pagados	(6.036)	(5.404)
Saldo al final del año	330.182	283.753

16.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldos al comienzo del año	53.106	59.723
Costo de los servicios del período corriente	6.936	8.277
Costo por intereses	2.230	3.175
Ganancias actuariales	3.146	(7.304)
Res. O costo laboral serv. Años. anteriores	-	8.109
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-	-
Beneficios pagados	(1.774)	(18.874)
Saldo al final del año	63.644	53.106

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
	%	%
Tasa de descuento	4.10%	4.20%
Tasa de incremento salarial	2.50%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tasa de rotación promedio	7.69%	8.12%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	9.480	1.887
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(8.931)	(1.780)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	-3%	-3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	9.584	1.952
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	3%	3%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(9.110)	(1.860)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	-3%	-3%

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Cuentas por cobrar clientes relacionados:</u>				
Editorial Océano de Colombia S.A.	Cliente	Comercial	1.061	1.061
Editorial Océano de México S.A. de C.V.	Cliente	Comercial	-	61.104
Editorial Océano de Panamá S.A.	Cliente	Comercial	-	5.000
Editorial Océano Peruana S.A.	Cliente	Comercial	231	-
			<u>1.292</u>	<u>67.165</u>
			<u>1.292</u>	<u>67.165</u>
<u>Cuentas por pagar proveedores relacionados:</u>				
Océano Internacional S.A.	Proveedor	Comercial	3.683.194	3.649.761
Editorial Océano de Argentina S.A.	Proveedor	Comercial	-	10.130
Editorial Océano de México S.A. de C.V.	Proveedor	Comercial	26.606	-
Editorial Océano Peruana S.A.	Proveedor	Comercial	43.176	-
Editorial Océano de Colombia S.A.	Proveedor	Comercial	5.453	-
Ediciones GEO S.A. de C.V.	Proveedor	Comercial	1.020	-
Editorial Océano de Panamá S.A.	Proveedor	Comercial	50	-
			<u>3.759.499</u>	<u>3.659.891</u>
			<u>3.759.499</u>	<u>3.659.891</u>

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Relación	Transacción	Años terminados en,	
			Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Ventas:				
Editorial Océano de Colombia S.A.	Cliente	Comercial	-	1.061
Editorial Océano del Uruguay S.A.	Cliente	Comercial	-	5.326
Editorial Océano de Panamá S.A.	Cliente	Comercial	-	9.473
Editorial Océano de México S.A. de C.V.	Cliente	Comercial	-	61.104
Editorial Océano Peruana S.A.	Cliente	Comercial	231	-
			231	76.964
Compras:				
Océano Internacional S.A.	Proveedor	Comercial	770.244	710.016
Editorial Océano Peruana S.A.	Proveedor	Comercial	37.220	6.552
Editorial Océano de México S.A. de C.V.	Proveedor	Comercial	26.366	45.521
Editorial Océano de Argentina S.A.	Proveedor	Comercial	-	10.130
Ediciones Océano de Colombia S.A.	Proveedor	Comercial	181.953	163.614
Ediciones GEO S.A. de C.V.	Proveedor	Comercial	13.000	-
			1.028.783	935.833

Remuneraciones al personal clave de la gerencia.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos y salarios	133.843	133.674
	133.843	133.674

18. IMPUESTOS.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18.1. Activos y pasivos del año corriente.

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto al Valor Agregado	-	1.045
Retenciones en la fuente	7.549	
Anticipos de impuesto a la renta	8.362	4.897
	<u>15.911</u>	<u>5.942</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	2.512	
Impuesto al valor agregado por pagar	1.787	3.149
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	3.506	6.176
Retenciones en la fuente de IR por pagar	199.724	194.939
Impuesto a la Salida de Divisas (1)		
	<u>207.529</u>	<u>204.264</u>

(1) Constituye la provisión de impuesto a la salida de divisas - ISD sobre las cuentas por pagar al exterior y que la compañía cancela a medida que se efectúa los abonos a través del sistema financiero.

18.2. Conciliación Tributaria.- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(370)	(294.643)
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias		
(Menos) Ingresos exentos		
(Más) Gastos no deducibles	18.065	126.408
(Menos) Otras deducciones		
	<u>Utilidad (pérdida) gravable</u>	<u>(168.235)</u>
	17.695	
Impuesto a la renta causado 22%	3.893	-

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Tarifa efectiva de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	3.893	-
Anticipo del impuesto a las ganancias	4.056	5.789
Impuesto a las ganancias del período (*)	15.378	25.162
Crédito tributario a favor de la empresa	27.233	24.270
Saldo por (pagar) cobrar	15.911	4.897

18.3. Movimiento del crédito tributario de impuesto a la renta.- Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Saldo inicial	4.897	5.399
Provisión del período	(15.378)	(25.162)
Pagos	-	-
Crédito tributario por retenciones en la fuente	22.336	18.871
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	4.056	5.789
Saldo final	15.911	4.897

(*) De acuerdo a las proyecciones de la Administración de la Compañía, no existirán ganancias del ejercicio futuras que permitan compensar los activos por impuestos diferidos generados por las pérdidas fiscales cuyos importes al 31 de diciembre del 2016 asciende a Usd. 160.572.

18.4. Aspectos Tributarios.

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por amortizar de pérdidas tributarias asciende a 160.572.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para los años 2017 y 2016.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 22%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2017 y 2016.

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Rebaja del valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 135 del 7 de diciembre de 2017, se establece la rebaja del valor a pagar del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades bajo las siguientes condiciones:

Tipo de contribuyente	Ingresos brutos anuales		Porcentaje de rebaja
	Desde	Hasta	
Personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades	-	500,000.00	100%
	500,000.01	1,000,000.00	60%
	1,000,000.01	En adelante	40%

Reinversión de utilidades.

La Compañía que reinvierta sus utilidades en el país podrá obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido. Para determinar la disminución de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta en sociedades que tengan una composición societaria en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición inferior al 50%, se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, la cual resulta de dividir el impuesto a la renta causado para la base imponible respectiva.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente

escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2017, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta Usd. 15.378; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 4.455. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio Usd. 15.378 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2014 al 2016.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

19. PATRIMONIO.

19.1. Capital.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social es de 1.074.000 y está constituido por 107.400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

19.2. Aportes para futura capitalización.-

Mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 11 de julio del 2016, se autoriza la compensación de pérdidas acumuladas con el saldo de la cuenta aporte para futura capitalización por USd. 24.776

19.3. Reservas.- Esta cuenta está conformada por:

Legal. la Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Facultativa y estatutaria. Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas Socios.

19.4. Otros resultados integrales.- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde a los importes reconocidos en otro resultado integral respecto a planes de beneficios definidos empleados por Usd. (14.801) y Usd. 2.684 neto de impuestos diferidos.

19.5. Resultados acumulados.

Pérdidas acumuladas.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 11 de julio del 2016m se autoriza la compensación de pérdidas acumuladas por Usd. 197.127 con el saldo de la cuenta aporte para futura capitalización por Usd. 24.776, reserva legal por Usd. 37.000, reserva facultativa por Usd. 66.251 y superávit por revaluación por Usd. 69.100.

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía compensó pérdidas acumuladas con el saldo de otros resultados integrales del año 2015 por Usd. 13.164.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron por Usd. 23.297 y Usd. 319.805 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de Usd. 783.757 y Usd. 763.983 respectivamente.

Durante los últimos años, la Compañía ha experimentado disminución en sus ventas debido principalmente a cambios en las preferencias de los clientes con la incursión en los medios tecnológicos audiovisuales de información masiva y de consulta, cuya accesibilidad se materializa en general a través del internet o la utilización de productos digitales cuya aparición en el mercado editorial (segmento de la educación) evidencia una tendencia creciente en todos los niveles.

En un mundo globalizado y en función de lo mencionado en el párrafo anterior, el Grupo Editorial Océano se ha sumado oportunamente a la demanda mundial suscitada por la edición digital, que ha sido incorporada como valor agragado y complementario a las obras impresas. Asimismo, dichos medios digitales y on-line han permitido que se enriquezca la oferta con contenidos y servicios de soporte de estudio, con el fin de ofrecer un producto más atractivo y, sobre todo, de mayor utilidad para los diferentes segmentos de mercado. Consecuentemente, la Administración de la compañía está desarrollando nuevos mecanismos y canales de venta, que se espera generen rentabilidad que lleven a resultados positivos.

Entre otros, los nuevos mecanismo y canales de venta comprenden:

Venta de Productos Digitales. En esta nueva línea de negocio se optimizarán los recursos, con costos y gasto involucrados, inferiores a los incurridos históricamente.

Venta de Cursos On-Line para médicos. Constituyen cursos de formación on-line en donde el profesional médico luego de revisar y aprobar distintas

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

evaluaciones obtiene una certificación internacional.

Teniendo en cuenta de Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A., lleva más de 30 años en el mercado ecuatoriano, los accionistas de la Compañía esperan capitalizar durante el año 2017 a la empresa para absorber las pérdidas acumuladas y salir del causal de disolución.

Debido a esto, la Administración de la Compañía considera que el futuro trae excelentes oportunidades de absorber pérdidas y empezar a generar rentabilidad; adicionalmente, cabe mencionar que la Compañía cuenta con el firme compromiso del trabajo y el control de la excelencia de los productos editados, así como, el respaldo financiero, por las condiciones de financiación establecidas por parte del Grupo Editorial Océano.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

19.6. Provenientes de la adopción a las NIIF.- Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción a las “NIIF”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Venta de bienes	1.199.940	2.058.576
Venta de Contenidos Digitales	380.335	245.147
	<u>2.380.275</u>	<u>2.303.723</u>

21. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Venta de bienes y contenidos digitales	1.251.497	1.390.671
	<u>1.251.497</u>	<u>1.390.671</u>

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	208.932	218.598

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Beneficios sociales e indemnizaciones	47.163	52.020
Aportes a la seguridad social	26.312	28.009
Bonificación por despido intempestivo	4.916	19.136
Honorarios profesionales y dietas	15.582	33.454
Arrendamientos	105.640	104.245
Mantenimiento y reparaciones	9.362	16.219
Combustible y lubricantes	204	1.221
Suministros, materiales y repuestos	10.022	10.749
Transporte	1.384	2.942
Provisión para jubilación patronal	40.809	21.373
Provisión para desahucio	9.167	11.452
Seguros y reaseguros	9.148	10.362
Gastos de Gestión	8.022	8.204
Gastos de Viaje	2.152	4.596
Impuestos, contribuciones y otros	13.654	22.651
IVA que se carga al gasto	41.097	48.994
Depreciación de propiedades, planta y equipo	25.125	25.959
Servicios públicos	10.996	33.609
Pagos por otros servicios	35.863	54.495
Pagos por otros bienes	6.878	5.440
	632.428	733.728

23. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	189.908	208.661
Beneficios sociales e indemnizaciones	41.715	37.845
Aportes a la seguridad social	23.944	21.461
Combustibles y lubricantes	6.847	7.413
Promoción y publicidad	42.144	39.543
Suministros, materiales y repuestos	4.186	4.054
Transporte	14.968	17.685
Provisión para cuentas incobrables	110.770	9.538
Provisión obsolescencia de inventarios	(5.146)	(9.259)

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Comisiones	96.409	104.589
Gastos de Gestión	16.107	23.987
Gastos de Viaje	7.801	8.831
Pagos por otros servicios	29.679	39.743
Pagos por otros bienes	-	1.300
	<hr/>	<hr/>
	579.332	515.121

24. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Comisiones Bancarias	15.381	9.627
	<hr/>	<hr/>
	15.381	9.627

25. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Depósitos clientes no identificados	3.368	5.968
Descuento en compras	95.989	57.501
Utilidad en venta de activo fijo	877	-
Otros ingresos	11	-

Editorial Océano Ecuatoriana (Ediocéano) S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

100.245	63.469
---------	--------

26. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Pérdida en ventas de activo fijo	835	11.000
Otros	1.418	1.688
	<hr/> 2.253	<hr/> 12.688

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 27, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Se administración de la Compañía se encuentra en el análisis con respecto a la aplicación de la NIIF 15 y NIIF 9 que inicia el 01 de enero de 2018, y se están evaluando cambios y/o efectos que pudieren tener.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 10 de abril de 2018 y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
